



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias Humanas

SAN LUIS, 21 de Setiembre de 2022

VISTO:

El EXP-USL: 11583/2022, donde se solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y cerrado para la cobertura de un cargo de PROFESOR ASOCIADO EXCLUSIVO INTERINO, del DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE, con destino al ÁREA N° 1 - BÁSICA I- con temas relativos a FILOSOFÍA para distintas carreras que se dictan en la UNSL; y,

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área 1 Básica I solicita la cobertura de un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Interino, por aplicación de la Ordenanza CS 63/21, siendo el mismo un cargo vacante por haber accedido la persona que lo ocupaba a un cargo de mayor jerarquía.

Que la cobertura de la vacante debe realizarse de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza CS 63 21.

Que al existir en el área varios candidatos que ocupan un cargo inmediato inferior y que pueden ser promovidos, la cobertura de vacante debe realizarse mediante un llamado a inscripción de aspirantes público y cerrado de acuerdo a lo establecido por el Artículo 8 de la Ord. CS 63/21

Que una vez elevada la solicitud al Departamento por el área correspondiente y completada mediante sorteo la nómina de docentes que integrarán la Comisión Evaluadora corresponde al Decano protocolizar la apertura de inscripción de aspirantes pública y cerrada.

Que la difusión de la convocatoria a inscripción de aspirantes debe realizarse de acuerdo al artículo 17 de la Ord. CS 63/21 durante cinco (5) días utilizando los medios de difusión que la Facultad disponga.

Que a fs. 30 Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Llamar a INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PÚBLICA Y CERRADA para cubrir un cargo de PROFESOR ASOCIADO EXCLUSIVO INTERINO, del DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE, con destino al AREA N° 1 -BÁSICA I- con temas relativos a FILOSOFÍA para distintas carreras que se dictan en la UNSL, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose la presente convocatoria de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 63/21, a las siguientes personas

- GUZMÁN, Liliana Judith, DU 22852434

- NEME, María Alicia DU 17123498

ARTÍCULO 2º- Difundir durante CINCO (5) días hábiles, desde el LUNES 26 DE SEPTIEMBRE AL VIERNES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 la presente convocatoria a inscripción de aspirantes, utilizando para ello los medios internos de la Universidad.

ARTÍCULO 3º- Declarar abierta la inscripción por el término de TRES (3) días hábiles universitarios, desde el LUNES 3 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS (03-10-2022)

y hasta el día MIÉRCOLES 5 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS (05-10-2022), de lunes a miércoles, de 08.30 a 12.00 horas por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.-

ARTÍCULO 4º- Designar al Jurado Evaluador que entenderá en el presente llamado a inscripción de aspirantes.

TITULARES: PROF. DOMENICONI, Ramona

PROF. ENRÍQUEZ, Pedro

PROF. BENTOLILA, Saada

SUPLENTES: PROF. OLGUÍN, Patricia

PROF. SANZ FERRAMOLA, Ramón

PROF. PENNA, Fabricio



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias Humanas

ARTICULO 5º- Las aspirantes deberán presentar una nota dirigida a la Sra. Decana solicitando la inscripción al registro y acompañado por un Curriculum Vitae firmado. El CV deberá confeccionarse siguiendo los lineamientos que se establecen en el Anexo I de la Ord. CS 63/21. Las aspirantes deberán presentar además una copia del Curriculum Vitae en formato PDF y en formato DOC (Word) en CD o Pendrive. Las aspirantes deberán fijar en el CV su domicilio legal electrónico (e-mail de uso habitual para poder ser notificados por esa vía). Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente

ARTICULO 6º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:

Decana-Esp. RETA, Viviana Edith- Secretario General- DELBUENO, Horacio Daniel

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL

Firmado por: SUDOCU UNSL

Fecha: 22/09/2022 10:47:36

Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL

Firmado por: SUDOCU UNSL

Fecha: 22/09/2022 12:23:10

Razon: Autorizado por Horacio Daniel Delbueno



Sistema: SUDOCU UNSL

Firmado por: SUDOCU UNSL

Fecha: 26/09/2022 11:37:54

Razon: Autorizado por Viviana Edith Reta